

# El Argos de Buenos-Ayres.

N. 140-----MIERCOLES-----13-----ABRIL-----1825.

## EL ARGOS.

Cuando en nuestro número anterior dimos cuenta de la jornada del regimiento de Blandenguez contra los bárbaros que invadieron la provincia, no nos fue posible publicar las reflexiones á que impele este acontecimiento, pero estamos satisfechos de hacerlo al presente, y de tributar un testimonio público de honor á los que han sabido cumplir dignamente con los deberes sagrados á que los liga su instituto.

El día 4 se internaron los indios á la frontera y en el mismo instante se movió el regimiento de blandenguez con un tiempo lluvioso y por medio de un campo anegado, consiguiendo en el termino de tres dias batir cuantas veces encontró á sus enemigos, y arrojarlos al otro lado del Salado, dejando á mas de la presa, toda su caballada. Los doscientos veinte hombres que hicieron la jornada, no sintieron ó superaron los obstáculos, que se han hecho valer hasta ahora, de la fatiga, el corto número y la falta ó cansancio de los caballos. Su coronel los ha conducido sin buscar otro punto de parada, que el campo de los enemigos, ni otra satisfaccion que la de honrar su espada y hacerse digno de ceñirla.

Tal conducta merece la aprobacion de todos los ciudadanos, el agradecimiento de los que deben á ella la salvacion de sus fortunas, y el que los demas cuerpos del ejército la tomen por modelo.

Hasta ahora se ha repetido, creemos que con justicia, la necesidad que habia de hacer que nuestros regimientos de caballeria, que guarnecen la frontera, prestasen el servicio á que eran destinados, y que se exigia con tanto mas derecho cuanto que por recompensa de sus grandes consumos, solo tenían la obligacion de dar seguridad á la campaña contra unos enemigos débiles por su falta de táctica, por sus armas, por su número y por cuantas circunstancias pueden influir en la fuerza moral y fisica de un cuerpo de tropas. Pero las mas veces, despues de numerosas expediciones, ó se cansaban los caballos ó se perdian los baqueanos, ó no daban auxilios los hacendados, ó la tropa no quería pelear y con esto se juzgaban libres del compromiso en que los habia puesto su deber y su honor. Nosotros no podemos entrar en el exámen de estos motivos, porque sobre ser importuno, nos obligaría á recuerdos desagradables, y que nada tendrían de provechoso. No estamos distantes de creer que alguna vez habria razon para darlos, pero considerando que ellos siempre han producido un efecto perniciosísimo á la opinion y á la riqueza de la provincia no podemos menos de congratularnos al considerar que el jefe de blandenguez, ó ha evitado estos inconvenientes, previniendolos, ó se ha sobrepuesto á ellos por medio de un empeño delicado y honoroso. Quizá en el presente caso, aun resta que hacer; aun no estamos seguros de que por cualquier otro punto se manifieste la invasion: entonces esperamos poder decir otro tanto de aquellos que tengan la fortuna de ser destinados á pelear, y nos felicitaremos por tan digno encargo.

## EUROPA.

### GRECIA.

Las últimas noticias insertas en el *Constitucional* de 19 de Enero sacadas de la *Gaceta de Aushburgo* refieren, que se

habian suscitado algunas diferencias graves despues del nombramiento de los nuevos miembros del poder ejecutivo. Como la constitucion previene que ningun individuo sea miembro de él por mas de un año, y como algunos hayan sido continuados contra esta disposicion, parece que un partido poderoso se habia formado exigiendo se sostuviese aquel decreto. Las tropas destinadas al sitio de Patras, que estaban á punto de conseguir un triunfo completo, han abandonado su destino, y han pasado á Tripolitza con el objeto de concluir la anarquía, y hacer obedecer las disposiciones del gobierno. La escuadra que cruzaba delante de esta fortaleza abandonó también la estacion, tomando una direccion desconocida.

A pesar de estos contrastes, que no pueden menos que paralizar en cierto modo los triunfos de las armas griegas, se cree que no tengan una influencia tan decisiva en los negocios que lleguen á infundir sérios temores sobre su suerte.

### RUSIA.

Todos los diarios de Europa que tenemos á la vista hasta fines del mes de Enero contienen una multitud de detalles sobre la inundacion del Báltico, y los desastres que han experimentado varias ciudades del imperio. La última gran inundacion del mar en Cronstadt pasó por encima de las baterias y las gentes tuvieron que refugiarse en los segundos pisos de las casas para salvarse. Muchos comerciantes han perecido. La escuadra imperial ha sufrido infinito—y un navío de cien cañones fué arrojado al medio de la plaza mayor—otros buques de alto bordo se estrellaron contra multitud de casas, y edificios, que han arruinado enteramente. Las pérdidas, que estas inundaciones han causado, segun los diarios, es imposible detallarse.

En san Petersburgo el Neva salió de madre, y cubriendo á la ciudad con sus aguas ha hecho infinitos extragos. Todos los puentes, que estaban sobre este rio han sido arrastrados por la corriente, y la capital se asegura, que no presenta por todas partes sino escenas de desolacion. Se calcula generalmente que el número de víctimas no bajo de seis mil.

A la Prusia no ha dejado tambien de tocar una parte bastante en estas desgracias. En varios lugares se han perdido enteramente las cosechas de los granos: multitud de habitantes han perecido, y segun los diarios de Berlin, á distancia de doscientas leguas no se vé sino *miserias y desolacion*.

Alejandro no cesa de dirigir sus votos al cielo pidiéndole mitigue algo sus furors, y conserve á su escuadra *tal cual la necesita*. Quien sabe si el cielo justo no ha tratado de castigar alguna mala intencion que pudiera haber formado S. M. I. Es regular que S. M. C. no deje tambien de ayudarle con sus buenas oraciones, y que haga tambien las veces de *dolorido* en esta catastrofe.

### ESPAÑA.

El *Constitucional* de París de 12 de Enero, refiriéndose á su correspondencia de Madrid, copia las siguientes noticias de esta corte.

Se asegura que hoy ha decidido el gobierno ocuparse inmediatamente del envio de una expedicion de 12,000 hombres al Perú: que el Ministerio de Indias sería restablecido sobre el mismo pie que existia



en el tiempo del conde de Calvez: que el general Apodaca virey de Navarra y en otro tiempo de Méjico sería encargado del despacho de aquel ministerio: que el consejo supremo de las Indias propondría brevemente dos intendentes generales para ocuparse de la parte administrativa de la expedición; y en fin que se activaría la purificación de los oficiales de artillería que se hallan en la Península, y que antes formaron parte de la expedición mandada por el general Morillo, para que puedan partir con la primera división que salga de nuestros puertos."

"En cuanto á recursos para proveer á los gastos considerables que demanda esta expedición, se cuenta sobre los que provengan de las rentas que el clero propone ceder por un tiempo al erario, y de que os hablé en mi última, y también sobre el producto de la séptima parte de los bienes que pertenecen á las órdenes monásticas, cuya venta fue concedida á Carlos IV por una *bula* del soberano pontífice que no ha tenido ejecución sino en parte."

"La caída del general Aymeric, ministro de la guerra, pareció inevitable ya. S. M. ha manifestado de un modo muy formal su descontento por la conducta de este ministro con el general Cruz."

"Las cartas de Alicante y Cartagena recibidas por el último correo, anuncian que los buques constitucionales en número de veinte, y de varios tamaños, no dejan las costas de estos dos puertos y que las fuerzas que el gobierno envía, no habiendo aun arribado, las autoridades temen á cada instante un desembarco: agrega que el entusiasmo de los realistas exâgerados decrece sobre todo en Alicante y Valencia, en donde se va disminuyendo mucho la opinión del clero."

"Desde primero de año se debe sacar una contribucion de 4 reales de vellon sobre todo español ó extranjero residente en España de edad de mas de veinte años; y se les distribuirá de grado ó fuerza, los recibos, como se distribuye la *bula*."

## AMERICA.

### HAYTY.

Extractamos los párrafos siguientes de una proclama del presidente Boyer á los haytianos sobre el resultado de las negociaciones con su Metrópoli, en consecuencia de lo que dijimos en nuestro número 137.

La reunion de la parte del norte á la República hizo nacer nuevas proposiciones, que Mr. Aubert fue encargado de hacerme de la parte del concejero de Estado, Esmangard, que en 1816 era miembro de la mision del visconde de Fontanges y se habia acarreado la estimacion del gobierno de Hayty por haber manifestado principios liberales. Mr. Aubert me anunciaba que S. M. Luis 18 estaba decidido á consagrar nuestra independencia, y se limitaba á reclamar el derecho de dominio eminente con indemnizaciones por la cesion del territorio y propiedades."

Mi respuesta fue positiva, y rechazando hasta la sombra del protectorado, consentí en hacer revivir, como la sola via capaz de conducir á un tratado definitivo, la oferta de una indemnizacion razonable, que mi predecesor habia hecho al general Dauxion-Lavaisse, y que el Visconde de Fontanges habia reusado. Esta oferta de mi parte quedó en olvido á pesar de la seguridad que Mr. Aubert me habia dado de que no se esperaba sino el conocimiento de mi determinacion para concluir el asunto.

En seguida se me presentó Mr. Liot con notas confidenciales del señor marques de Clermont-Tonnerre, ministro de la marina. Estas notas tenian por fin conducirme á un avenimiento: su gobierno, decia, habiendo dado infructuosamente los primeros pasos, deseaba que yo tomase la iniciativa. Queriendo dar una nueva prueba de mis disposiciones conciliadoras, y pensando que seria agradable al que solicitaba esta negociacion, el que se condujera con misterio, no creí deber entregarla á otro que al general Boyé que hacia tiempo residia en este pais."

Este general que con justicia posee mi estimacion y mi confianza, partió en el mes de Mayo de 1823, revestido de plenos poderes para concluir un tratado de comercio, fundado sobre el reconocimiento de la independencia de Hayty. Es sorprendente que el negociador nombrado por el señor marques de Clermont-Tonnerre para convenir con aquel, no tubiese una latitud suficiente para aceptar mis proposiciones; pues que despues de lo que se ha movido este asunto desde 1814, el gabinete frances debia haberse fijado sobre nuestra determinacion y pretensiones. Como quiera que sea, esta negociacion, á que el mi-

nisterio habia provocado con todo empeño, falló ¿se creará? por una embrolla sobre la naturaleza y el modo de la indemnizacion propuesta por el general Boyé."

Por nuevas instancias de Mr. Esmangard, el presidente Boyer le respondió en 4 de Febrero de 1824, que rindiendose á los deseos de su gobierno iba á enviar á Francia una mision con los poderes necesarios al efecto. En consecuencia, agrega, el 1.º de Mayo último, los ciudadanos Larose, senador, y Rouanez, notario del gobierno se embarcaron abordo del bergantín de comercio el *Julius Talés*, con credenciales é instrucciones que no podian dejar duda alguna sobre la clase del tratado, que estaban encargados de concluir, y sobre la formalidad indispensable del reconocimiento, por una real orden, de nuestra independencia absoluta de toda dominacion extranjera, de todo señorío y aun de todo protectorado de cualquier potencia: en una palabra de la independencia de que gozamos hace 20 años.

Yo no tardé en creer que debia felicitar me por haber hecho partir á los ciudadanos Larose y Rouanés, pues aun no habian llegado á su destino, cuando recibí sucesivamente por diferentes buques, cartas, en las cuales los señores Esmangard y Laujon me demostraban su impaciencia por el retardo de la persona que debia llevar mis proposiciones. Pero por una fatalidad inconcebible que desvia siempre al ministerio frances del avenimiento que parece siempre tan deseoso de operar: por un sistema de tergiversacion, que no le permite, al momento de concluir, admitir proposiciones ya admitidas, ó que le hace reproducir las pretensiones que habia abandonado, para crearse una ocasion de alegar la insuficiencia de los poderes de mis agentes; la mision de los ciudadanos Larose y Rouanés, quedó, como las precedentes, sin resultado. Ellos se vieron, pues, en la necesidad de pedir sus pasaportes para volver á la República, donde arribaron el 4 de este mes."

Acabo de exponer los hechos: los entrego al tribunal de la opinion. Hayty estará en estado de juzgar si su primer magistrado ha justificado la confianza que obtiene, y el mundo, de que parte estubo la buena fé. Yo me limitaré á declarar que los haytianos no se desviaran jamas de su gloriosa resolucion: esperarán con firmeza el resultado de los sucesos; y si alguna vez se encontrasen en la obligacion de rechazar una injusta agresion, el universo será de nuevo testigo de su entusiasmo y energía en defender la independencia nacional."

Palacio nacional de Puerto Príncipe 18 de Octubre de 1824, año 21 de la independencia de Hayty.

BOYER.

Por el presidente: el secretario general,

B. INGINAC.

## PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

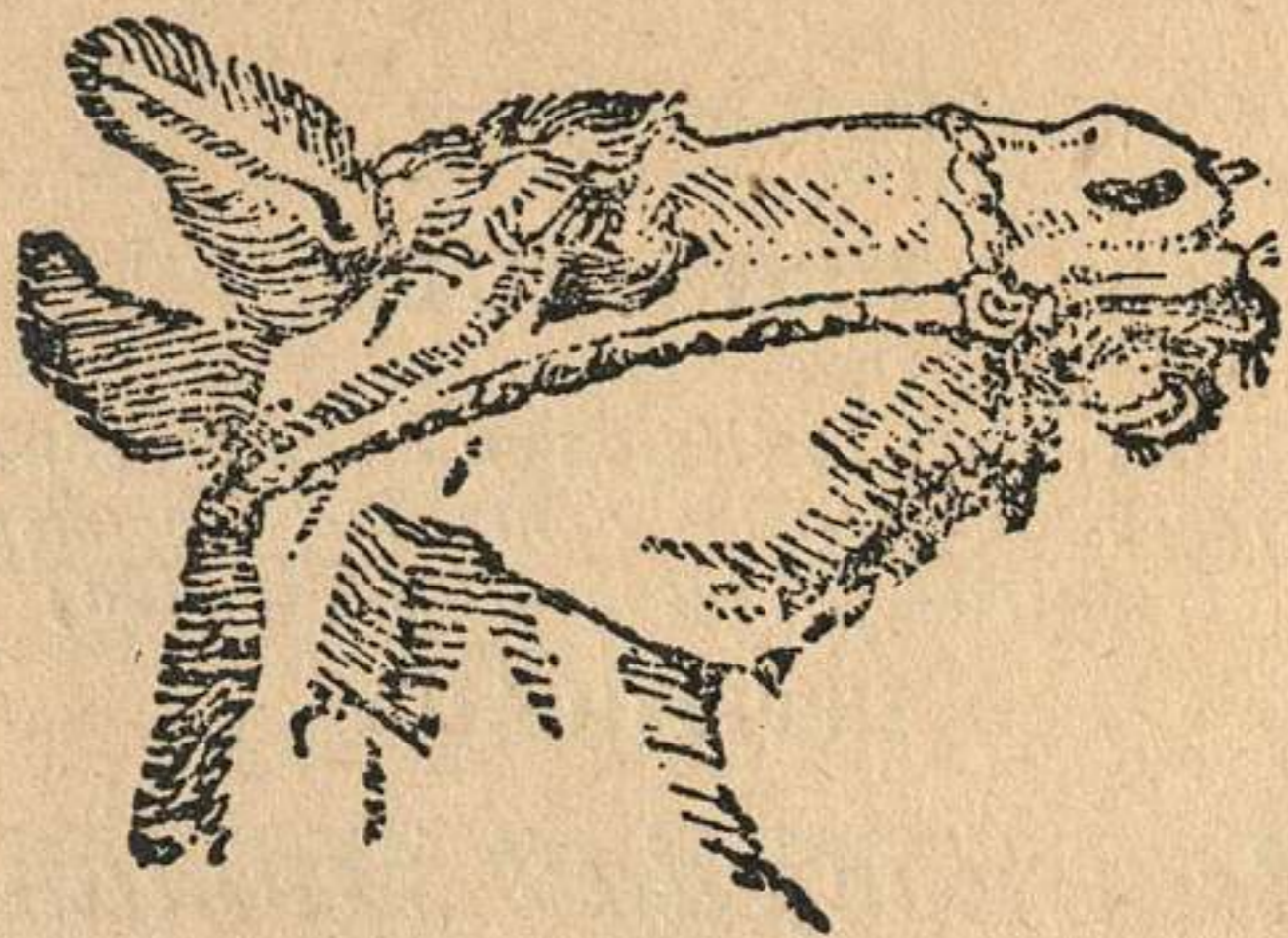
### SALTA.

Nos es lisonjero poder ratificar las noticias que dimos bajo este artículo en nuestro número anterior, insertando íntegra la comunicacion oficial siguiente del señor gobernador de Salta.

Salta Marzo 22 de 1825.—El gobierno de Salta tiene la honra de informar al señor ministro secretario de relaciones exteriores del ejecutivo nacional, que despues de la insurreccion de la importante provincia de Cochabamba, y de haber ocupado las tropas del ejército libertador del Perú la rica provincia de la Paz, el general Olañeta se vió forzado á replegar las suyas sobre la Villa de Potosí, en donde se mantenía hasta el dia 10 del corriente con una fuerza reunida, como de dos mil hombres poco mas ó menos. En el entretanto las provincias y pueblos de la circunferencia han ido sacudiendo el yugo de su odiada opresion. Se anuncia muy de positivo que Santa Cruz de la Sierra ha recobrado su libertad: y que al gobernador Aguilera lo prendieron sus tropas tumultuadas en el pueblo de Chillon. La ciudad de la Plata proclamó su libertad el 23 de Febrero próximo pasado, y la Villa de Tarija hizo lo mismo el 8 del presente. Los partidos de Cinti y la Laguna tambien se han levantado contra el general Olañeta; de manera, que no ocupa ya con sus armas sino la Villa de Potosí, el partido de Porco, y el de Chichas, donde tiene una vanguardia de doscientos á trescientos hombres destacados en distintos puntos. Segun todos los informes, su plan es replegarse sobre la frontera de esta provincia; porque ni le queda ya otra ruta que seguir: habiendo sido ocupados por algunas fuerzas del ejército.



libertador los principales puntos de la costa de intermedios. Sin embargo el señor ministro secretario de relaciones exteriores del ejecutivo nacional podrá calcular el grado de obstinacion de este general español por la adjunta proclama publicada en Potosí el 25 del próximo pasado que el gobierno de Salta tiene el honor de ponerla en su conocimiento. El gobierno de Salta saluda al señor ministro secretario de relaciones exteriores del ejecutivo nacional con la consideracion mas distinguida. *Juan Antonio Alvarez de Arenales.—Teodoro Sanchez de Bustamante, Secretario.*



### PROCLAMA

*Del general Olañeta á los pueblos y á los soldados del rey que se hallan en las filas enemigas.*

Cuando me vi obligado por una injusta agresion á tomar las armas en defensa de la religion ultrajada, y para sostener los derechos del rey de España, calculé los resultados que podia producir esta guerra con relacion á la suerte del Perú. La constancia mas heroica, y los mayores sacrificios protegidos por el Dios de los ejércitos produjeron una serie de triunfos que abatieron el poder constitucional: los mismos sentimientos animarán á los fieles, y el sudesa será igual si Colombia y el Perú traen sus omiosas tropas á inundar estos paises. Yo os lo aseguro, y sabeis que en ningun tiempo he acostumbrado practicar el arte tan usado en la guerra moderna, de exagerar con falsas narraciones los prósperos acontecimientos.

Los constitucionales dieron entre muchos el escandaloso testimonio del profundo desprecio con que miraban la opinion pública, é intentaron erigir en virtudes el engaño, la perfidia y la irreligion mas descarada. Desterraron de los pueblos que dominaban el pudor, y la decencia en las costumbres provocando la ira del cielo, que por fin se desplomó sobre ellos. El desmoralizado ejército de Colombia une á la irreligion, á los asquerosos triunfos del libertinage, las artes de la falsedad y la mentira. Nadie ignora ya la mala fé con que constantemente ha correspondido Bolivar á todos, y hasta que punto ha sabido disfrazar los hechos mas ciertos para presentarlos bajo el aspecto conveniente á sus ideas. Es imposible que la Providencia deje impunes tantos crímenes.

¡Pueblos del Alto Perú! sabed, que la pérdida total de la religion de nuestros padres, las contribuciones exóritantes y las calamidades de toda especie son los amargos frutos que han recogido los otros, que buscaban la libertad. Ministros del Altísimo depositarios de la religion santa, no mireis con indiferencia hollar sus augustos mandamientos. A vosotros toca pedir la cesacion de tantos males; y os recuerdo esta obligacion indispensable, á fin de que multipliqueis vuestras oraciones, con el objeto de que se restablezca el antiguo orden, y con él, la religion, al estado en que estubo antes de que se encendiese la tea de la discordia en América. Padres de familia; hombres honrados; y personas de todas las clases del Estado, el candor de vuestras caras esposas, y el de vuestras tiernas hijas está en el mayor peligro; y no dejéis de pedir al Todo Poderoso levante el azote que tiene suspendido sobre nuestras cabezas.

Soldados del rey. ¿Qué es lo que puede arrastraros á una guerra que no puede menos de seros destructora? Esta no es el resultado de vuestra propia determinacion: no el efecto de vuestra voluntad. Vuestros sentimientos de probidad, y vuestro juicio me son garantes de ello. Sois infelices instrumentos de la ambicion de unos hombres que os desprecian. Levantaos, y acordaos que habeis sido durante muchos años famosos y grandes en la guerra.

Soldados: aprended de vuestros hermanos cuya decidida voluntad y perseverancia basta para resistir las tentativas de un poder colosal. Estais oprimidos, pero aun no os hallais degradados. Soldados á quienes el devastador del Perú conduce con violencia á batir á los fieles, abandonad las banderas de la rebellion, y juntaos á las de la reli-

gion, á las de vuestro rey, y del honor. Vuestros hermanos están determinadas á hacer la guerra hasta su último aliento por mantener ilesos tan preciosos objetos. Seguidlos.

Cuartel general en Potosí Febrero 25 de 1825.

*Pedro Antonio de Olañeta.*

### CORDOBA

El Excmo. señor gobernador y capitan general de la provincia coronel mayor D. Juan Bautista Bustos ha sido reelegido en el expresado cargo por una junta de plenipotenciarios nombrados *al efecto*, segun consta de la acta que insertamos á continuacion.

*Sesion del 30 de Marzo, año 25.*

En la ciudad de Córdoba á 30 dias del mes de Marzo de 1825, la provincia de Córdoba reunida con plenitud de poderes en la sala de acuerdos públicos despues de haber aprobado y firmado la anterior acta, leidos dos oficios del ejecutivo contestando de *inteligencia* á las notas pasadas en 28 del corriente, tomó como principal asunto de la sesion presente discutir la mocion que en el acto promovió el Dr. D. Bernabé Aguilar reducida, á que siendo uno de los mas empeñados esfuerzos de la provincia en la mayor parte de los diplomas librados á cada uno de los vocales por los departamentos respectivos de ella, lo satisfactorio que le sería ver, en continuacion del ejercicio del supremo poder ejecutivo al Excmo. gobernador y capitan general interino D. Juan Bautista Bustos, parecia indispensable practicar inmediatamente su reeleccion, no solo por la aptitud en que se hallaba el cuerpo supuesta la generalidad de los poderes, mas tambien por considerarse en ellos este pensamiento como una de las instrucciones suficientemente expresada, y encargada al desempeño de esta corporacion.

Apoyada suficientemente y puesta en seguida la materia de este grave asunto á la consideracion de esta honorable reunion, y sujeta á la exactitud de prolizas discusiones en que se indicó, estaria al parecer, opuesta la diferencia de la sala al objeto de la mocion siendo esta funcion exclusiva al cuerpo de representantes que debía crearse marchando segun las disposiciones del reglamento capítulo 14 artículo 14 que regia la provincia; se acordó que para expedirse con aquella dignidad que distingue á estos cuerpos en la pureza de sus grandes deliberaciones dando el primer ejemplo de respeto á las leyes y deseando por otra parte ser escrupulosamente conforme al sentimiento aclamatorio de la provincia acercándose al espíritu de lo expuesto en la mocion, se librase un decreto que partiendo de estos principios, y sin alterar el curso ordinario de las vigentes constituciones fijase la oportunidad de proceder á la indicada reeleccion, concebido en los términos siguientes:—*La provincia de Córdoba reunida con plenitud de poderes, afectada del uniforme sentimiento de sus departamentos sobre el deber que le impone á sus representantes, de reelejir, en el ejercicio del supremo poder ejecutivo al actual interinario gobernador y capitan general coronel mayor D. Juan Bautista Bustos, ha venido en acordar y decretar lo siguiente:*

“Consecuente á las prevenciones indicadas y á las extraordinarias facultades que reviste; declara deberse proceder á la reeleccion citada dejando vigentes las leyes constitucionales de la materia en los casos que ocurran sucesivamente.”

Acto continuo se verificó, recayendo canónicamente en la benemérita persona del señor gobernador y capitan general, coronel mayor D. Juan Bautista Bustos. A consecuencia se determinó señalar el dia de su recepcion designado el 31 del corriente á las 11 de la mañana, en cuyo acto prestaría el juramento de estilo bajo la fórmula prescrita en el capítulo 14 artículo 14 del reglamento provincial dándole para el efecto el correspondiente oficial aviso. Todo lo que acordado dando la seña el presidente se levantó la sesion, y lo firmaron.—*José María Fraguero, presidente.—Francisco Ignacio Bustos.—Dr. Bernabé Antonio de Aguilar.—maestro, Tomas de Echegoyen.—maestro, Basilio Antonio de Cincunegui.—Dr. Fr. Felipe Serrano.—Juan Prudencio de Palacios.—Dr. José Roque Funes.—Juan Bautista Sosa.—José Arguello.—José Vicente Torres.—José Reyes Obregon.—José Vicente Novillo.—Domingo Ignacio Gomez.—Mariano Rodriguez, licenciado.—Gerónimo Salgueiro de Cabrera y Cabrera.—Felipe Gómez.—Andrés Avelino de Aramburú.—Mariano Machado.—José Manuel Robles.—Fernando Bulnes.—José Lascano.—Francisco Guzman.—Gerónimo Hurtado de Mendoza.—Dr. José Roque Savid, vocal secretario.*

Es probable que el nuevamente electo haya dado cuenta de su nombramiento incluyendo la acta de su eleccion.



Los papeles públicos de aquella provincia anuncian que la reeleccion se ha hecho en conformidad del voto general de los cordobaces, y que por consecuencia ella ha sido muy celebrada. Aun se ha publicado el primer número de un periódico que por su título, epígrafe, y prospecto, solo tiene por objeto justificar aquel hecho contra los *engañados* de Buenos Ayres que han visto atacada la inmunidad del sistema representativo en una provincia que es, segun su expresion el pedestal de la libertad y sistema REPUBLICANO.

**BUENOS AYRES.**

**FONDOS PUBLICOS.**

Del 6 por ciento 84 á 85.  
 Idem del 4 proporcionalmente:  
 Acciones del Banco 42  
 Letras sobre Inglaterra 45 á 45½ peniques.  
 Pesos fuertes de rostro 8½ á 9 por ciento  
 Idem del Sol 5 por ciento  
 Pesetas de rostro 4½ por ciento

**MARITIMA.**

*Entradas.*

Abril 11—Bergantin inglés *Tryphena*, su capitan Pyott de Liverpool 79 dias á Dickson Pizey y C.

*Salidas.*

Abril 9—Goleta inglesa *Eliza Ann*, su capitan Fitton para Santa Catalina.

Barca idem *Ricardo Kimmer*, su capitan Nicholls para Sincapore.  
 Bergantin de guerra Paquete inglés *Eclipse*, su capitan Passingham para Montevideo y Falmouth.  
 Bergantin americano *Sophia y Eliza*, su capitan Plaskey para Lima.  
 Abril 11—Idem idem, *Budget* su capitan Meany para Havana.  
 Idem idem, *Sarah y Esther*, su capitan Evans para idem.  
 12—Fragata francesa *Genevieve*, su capitan Giraud para Bourdeaux.  
 Bergantin amburgues *Albina*, su capitan Berkinstrim para Hamburgo.  
 Goleta Brasileira *Concepcion*, su capitan Shannen para Montevideo.  
 Abril 12—Bergantin inglés *Industria*, su capitan Moyelo para Gibraltar.

**VARIEDADES.**

Ha llegado á nuestras manos el—

**PROSPECTO**

*De una Sociedad, instituida en Londres, con el fin de socorrer á las personas aparentemente ahogadas ó muertas, y recobrarlas á la vida;*

**INTITULADA**

***Real Sociedad Humana.***

TENIENDO POR PATRON

**A SU Magestad JORGE IV.**

Y POR PRESIDENTE,

**AL DUQUE DE NORTHUMBERLAND.**

Creemos importante dar una idea de este útil establecimiento y no perderemos oportunidad de descubrir sus objetos y medios de que se vale.

**EL AVISADOR UNIVERSAL.**

**AVISOS DE LOS EDITORES.**

ESTE periódico sale los Miercoles y los Sábados de cada semana: se vende á real el pliego tanto á los abonados como á los que no lo sean, y se despacha en la esquina de la oficina en que se imprime p. r. no hacerse ya en el despacho del papel sellado. En esta oficina se admiten suscripciones por 24 pliegos, y los

avisos de toda especie que quieran publicarse en el *Avisador*, á los precios establecidos.

LOS comunicados, ó avisos que quieran insertarse en el *Avisador Universal* deberán venir precisamente por conducto del administrador de la imprenta. De este modo podrá garantizarse ciertamente todo lo que ellos contengan.

**PAPEL SELLADO.**

*Venta en el primer trimestre de 1825.*

Las ocho clases.....	10,934	} 11,778 5
Pasaportes.....	839	
Patentes terrestres.....	53,835	} 56,527 2
Patentes maritimas.....	2,692	
		68,300 7
Comision y Gastos.....	2,561	2
<b>Líquido entregado por el vendedor en receptoría.....</b>	<b>65,739</b>	<b>5</b>

Contaduria general. Abril 8 de 1825.

S. WILDE

UN terreno con casita correspondiente al estado, sito en el cuartel 19, calle de Santiago del Estero puerta número 71 se vende de orden superior: consta de 8½ varas de frente al Leste, y 17 de fondo, tasados en 347 pesos 4 reales. Su remate debe verificarse el 19 del corriente en la Colecturia general. A esta han de dirigirse las propuestas cerradas para el citado dia, y en él despues de las 12 se han de abrir y publicar á presencia de los que concurren, y en seguida han de elevarse al gobierno para la aprobacion de la que considere mas ventajosa. Buenos Abril 9 de 1825.

**VENTA.**

DE una pequeña partida de rapé francés, de una excelente calidad. En la Calle de Corrientes N. 200.

SE avisa al público, para los fines convenientes, que desde esta fecha queda disuelta por convenio mútuo, la compañía de ESTEVES y NIBLET de Buenos Aires.

Todas las cuentas, pendientes de la casa se liquidarán por D. JOSE MARIA ESTEVES BUENOS AYRES 2 de abril de 1825.

José Maria Estevez.  
 Robert Lerry Niblett.

Testigos Juan Herrat, Juan Gibson.

**CONTRIBUCION DIRECTA.**

*Resumen de lo recaudado desde primero de Febrero hasta esta fecha.*

De deudores en el año de 1822.....	278 7
De id..... en el año de 1823.....	2,429 5½
De id..... en el de 1824.....	30,450 1½
De id..... en el de 1825.....	1,190 2½

Líquido entregado en Receptoría. 34,389 1½

Oficina de Recaudación Marzo 31 de 1825.

MANUEL J. GALUP.

POR orden superior se vende un terreno del Estado, que pertenecía antes á las casas hospitalarias, situado en el cuartel núm. 2 de campaña, calle del Brasil, compuesto de 122½ varas de frente al Norte calle por medio con D. Luis Cotera y 40 dichas de fondo al Sud, lindero con los corrales de abasto, y tasado recientemente en 165 pesos. El dia del remate debe ser el quince del corriente. Las personas que quieran hacer propuestas han de dirijirlas cerradas á la colecturia general hasta las 12 del citado dia, en el que pasada esta hora se han de abrir y publicar, y en seguida elevarse al gobierno para la aprobacion de la que considere mas ventajosa.